



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de junio de 2020
TR. N° 0144-2020-CU-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 25 de junio de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0144-2020-CU-UNALM.- La Molina, 25 de junio de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 023-2020/FC-UNALM la Facultad de Ciencias aprueba el dictado del nuevo curso Físicoquímica General con 04 créditos (T3-P2) con requisito de CC2023 Física General a cargo de los profesores del Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a solicitud de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNALM, a partir del semestre 2020-I; Que, mediante Dictamen N° 34/2020 CAA, de fecha 19 de junio de 2020, la Comisión de Asuntos Académicos, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución de la Facultad de Ciencias que aprueba el dictado del nuevo curso Físicoquímica General con 4 créditos (T3- P2) y con el requisito de CC2023 Física General, a cargo de los profesores del Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a solicitud de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del semestre 2020-I; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 023-2020/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias y aprobar el dictado del nuevo curso Físicoquímica General con 04 créditos (T3-P2) con requisito de CC2023 Física General a cargo de los profesores del Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a solicitud de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNALM, a partir del semestre 2020-I. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

C.C.: OCI,VR.AC.,FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

